ACUERDO No. 029
(16 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 y 362 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 819 de 2003, acuerdo 044 de 2023 y posteriores que la modifican o adicionan y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

Que el artículo 313 de la Constitución Política, en concordancia con el parágrafo 4° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, establece la competencia del Concejo Municipal para autorizar la celebración de contratos que comprometan vigencias futuras.

Que el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 establece los requisitos para la autorización de vigencias futuras ordinarias por parte de las entidades territoriales, entre ellos, que la ejecución de las obligaciones se inicie con presupuesto de la vigencia en curso, que el monto, plazo y condiciones consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y que, como mínimo, se cuente con una apropiación del quince por ciento (15 %) en la vigencia fiscal en que estas sean autorizadas.

Que el Acuerdo Municipal No. 044 de 2023, por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pasto, regula en sus artículos 100 y 101 las vigencias futuras ordinarias, estableciendo, entre otros aspectos, la necesidad de contar con aprobación previa del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, la apropiación mínima del quince por ciento (15 %) en la vigencia en que se autoricen y la articulación de los proyectos con el Plan de Desarrollo Municipal y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Que el proyecto de inversión denominado "Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros UAE SETP AVANTE, vigencia 2026 del Municipio de Pasto", identificado con código BPIN No. 202500000046798, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto y articulado con los objetivos, programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024–2027", particularmente en materia de fortalecimiento del transporte público y de la infraestructura requerida para su adecuada operación.

Que los recursos objeto de la presente autorización se encuentran contemplados dentro de la programación financiera del proyecto y resultan compatibles con las metas plurianuales establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, así como con los instrumentos de planeación y programación presupuestal del Municipio de Pasto.

Que, de acuerdo con la documentación que hace parte integral del proyecto de acuerdo, se acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos, presupuestales, financieros y de planeación exigidos por la Constitución, la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y demás disposiciones aplicables, incluida la aprobación previa del COMFIS.

Que, en consecuencia, resulta conveniente y necesario autorizar al Gerente General de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2027, en los términos y por el valor establecido en el presente Acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Gerente General de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de la vigencia 2027, mediante vigencias futuras ordinarias, hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($1.618.259.530,91) MONEDA CORRIENTE, destinados a la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS UAE SETP AVANTE, VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO", identificado con código BPIN No. 202500000046798, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD	SECTOR	PROGRAMA	FUENTE	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO EN LOS PATIOS DE MIJITAYO, BRICEÑO, TALLER ARANDA Y TALLER CHAPAL, CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO CUBIERTAS, REDES DE DRENAJE, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, CERRAMIENTOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS PATIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS	24 Transporte	2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	MUNICIPAL	$ 416.355.483,65
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LAVADO DE VEHÍCULOS EN LOS PATIO TALLERES DE BRICEÑO Y CHAPAL, PARA LA UAE SETP AVANTE.			NACIÓN	$ 498.158.785,00
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LAVADO DE VEHÍCULOS EN LOS PATIO TALLERES DE BRICEÑO Y CHAPAL, PARA LA UAE SETP AVANTE.			NACIÓN	$ 49.529.029,00
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PASTO - UAE SETP AVANTE, A REALIZAR EL CONTRATO LLAVE EN MANO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL PATIO TALLER ARANDA			MUNICIPAL	$ 594.826.607,00
INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL PATIO TALLER ARANDA			MUNICIPAL	$ 59.389.626,26
TOTAL				**$ 1.618.259.530,91**

Continuación Acuerdo No. 029 del 16 de septiembre del año 2026.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 029 del 16 de septiembre del año 2026, fue aprobado en dos debates distintos así:

PRIMER DEBATE: El 10 de septiembre de 2026, en Comisión de Plan y Régimen.

SEGUNDO DEBATE: El 16 de septiembre de 2026 en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto No. 0154 del 4 de septiembre de 2026.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

ARTÍCULO SEGUNDO. Facultar al Gerente de la "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP", para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a la autorización contenida en el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.026.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

BERNO ISMAEL HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal de Pasto.

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

HACE CONSTAR

Que a través de la página web de la corporación www.concejodepasto.gov.co en el link aviso proyectos de acuerdo, se convocó a los ciudadanos interesados en expresar sus opiniones y/u observaciones al siguiente proyecto de acuerdo que fue aprobado en segundo debate el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ACUERDO No. 029 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".**

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

DE PASTO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 029 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 029 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS.
Alcalde Municipal de Pasto. (E).
Escrituras Públicas Nos. 3.398 y 3.442 de agosto de 2026.
de la Notaria Cuarta del Círculo de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 029 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuno (21) de septiembre de (2026), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de (2026), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 029 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día dieciocho (18) de septiembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) septiembre de dos mil veintiséis (2026) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.